

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2021

CBVR RE 21 025783

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 73001310300620200020500

Oficio: 3797

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 04-11-2021, recibido el día 04-11-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
JAIME H RAMIREZ MONTOYA	14219195		5,

5. La(s) cuenta(s) o saldo(s) se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibo de su Oficio por JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE. Se radicó el Oficio N° 95 el día 02 de 02 del año 2021, cuyo demandante(s) corresponde(n) a BANCOLOMBIA SA."En los términos del artículo 466 del Código General del Proceso le corresponde al demandante solicitar el embargo de remanentes dentro del(os) proceso(s) cuya(s) medida(s) cautelare(s) se relaciona(n) en esta comunicación".

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co